

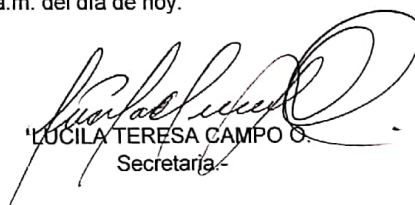


ESTADO CIVIL NUMERO 041

AUTOS CIVILES PROFERIDOS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO ELECTRONICO, HOY 06 DE MAYO DE 2022.

FECHA AUTO	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACION
MAYO 05 DE 2022	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2018-00068-00	MAGOLA MELENJE LOPEZ	ANA AMALIA SERNA NARVAEZ, MARLENY SERNA DE PINO, EIDA SERNA NARVAEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS de CELIA NARVAEZ y/o CELIA NARVAEZ DE SERNA, MARIANO SERNA y PERSONAS INDETERMINADAS.	ORDENA RECEPCIONAR TESTIMONIOS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 295 del C.G.P., y para notificar a las demás partes intervinientes en el asunto, del contenido del auto referenciado, se fija para su publicación el presente estado electrónico, por el termino de ley; siendo las ocho (8:00) a.m. del día de hoy.


LUCILA TERESA CAMPO O.
Secretaría

Ltco.-